



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE FEBRERO DE 2022

VISTO:

Los acuerdos Paritarios suscriptos entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos-CPE y UnTER durante el año 2021, las Resoluciones del Consejo Provincial de Educación N° 1080/92 T.O. 100/95, 2256/20, 66/21, 5660/21 y 6083/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 5660/21 y su modificatoria Resolución N° 6083/21 se aprobó el Calendario Escolar 2022 para todos los Niveles y Modalidades de la Educación Pública y Privada de la Provincia de Río Negro;

Que en dicho marco de actividades docentes e institucionales se resolvió realizar las primeras asambleas de interinatos y suplencias desde el 14 al 18 de febrero del presente año;

Que durante los ciclos escolares 2020 y 2021 dichas asambleas se enmarcaron en las Resoluciones N° 2256/20 y 66/21, de procedimiento excepcional de designaciones virtuales, en el marco de la Resolución N° 1080/92 y T.O. Resolución N° 100/95;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, el sindicato UnTER, el Área de Desarrollo, y las Direcciones de Educación, se abocaron a la elaboración del Instructivo de procedimiento de realización de las Asambleas de Interinatos y Suplencias 2022;

Que dicho documento, encuadra el procedimiento en el marco de la Resolución N° 5660/21 y modificatoria (Calendario Escolar 2022), por el cual se llevarán adelante en formato combinado, respetando el acuerdo paritario del día 16 de diciembre entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación; asimismo las designaciones se realizarán por Sistema SAGE, garantizando la presencialidad de las y los Trabajadoras/es de la Educación en las sedes en que se realicen las asambleas para aquellos/as docentes que así lo decidan;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

**EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el instructivo de realización de las **PRIMERAS ASAMBLEAS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS** (Periodo RIE/COMÚN) de febrero de 2022, en el marco de la Resolución N° 1080/92 T.O. 100/95, el que se incorpora como Anexo I a la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Consejo Escolar Valle Inferior, Atlántica I y II, Sur I y II, Andina, Andina Sur, AVC I y II, AVO I y II, AVE I y II y Valle Medio I y II, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondientes, a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Nivel Educativos y sus modalidades, a las Supervisiones de Educación de todo los Niveles Educativos y sus modalidades y por su intermedio a los Establecimientos Educativos, a la UnTER y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1136

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro